



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Montevideo, 29 MAR. 2017

Acta N° 16

Resolución N° 26

Exp. 2017-25-1-001726

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 1/2017 para la contratación en régimen de arrendamiento de servicios, de un Técnico Electricista para prestar funciones en el Área Metropolitana bajo la supervisión de la Dirección Sectorial de Infraestructura.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Infraestructura da inicio al trámite de licitación correspondiente, procediéndose a la apertura de ofertas con fecha 9 de enero de 2017.

II) Se presentaron dos oferentes en tiempo y forma, que fue ponderado por la Dirección Sectorial de Infraestructura de acuerdo al pliego que rigió el llamado.

III) Con fecha 15 de marzo 2017 se expide la Dirección Sectorial de Infraestructura, sugiriendo la contratación en régimen de arrendamiento de servicios al Técnico Electricista Sr. Martin Mattos, hasta que el total de la suma de remuneraciones mensuales devengadas por el Técnico ascienda a \$ 1:500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil con 00/100) I.V.A. incluido y en virtud de haberse dado cumplimiento a lo previsto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, así como a los requerimientos exigidos por el Pliego que rigió dicho llamado.

IV) Que el Área Contable Financiera ha realizado la afectación del crédito presupuestal, con cargo al Proyecto 800 "Contratación de Técnicos" del Plan de Inversiones Públicas 2017, financiación Rentas Generales.

CONSIDERANDO: Que procede adjudicar la presente licitación abreviada.-.

ATENTO: A lo expuesto,

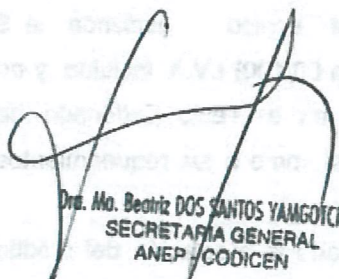
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Adjudicar Licitación Abreviada N° 1/2017, contratando en régimen de arrendamiento de servicios ,para prestar funciones como Técnico Electricista del Área Metropolitana y bajo la supervisión de la Dirección Sectorial de Infraestructura, al Sr. Martin Mattos Lavid, con C.I. 5.328.511-4, con domicilio en Vilardebó 1906 Apto. 3 de la Ciudad de Montevideo, RUT N° 030263570012 hasta que la suma de las remuneraciones mensuales devengadas asciendan a \$ 1:500.000,00 (pesos uruguayos un millón quinientos mil con 00/100) I.V.A. incluido.-

2) Autorizar al Área Contable Financiera a efectuar la liquidación y pago de las facturas que se generen por los servicios prestados, con cargo al Proyecto 800, financiación Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2017 y sgtes.

Comuníquese a los oferentes, y a la Dirección Sectorial de Infraestructura.

Cumplido, remítase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, cumplido y si no hubiere objeciones, remítanse las actuaciones a la Dirección Sectorial de Infraestructura para la emisión de la Orden de Compra correspondiente.


Dra. Mo. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP-CODICEN


Prof. Wilson Netto Manturol
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública